

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 409 UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001625
N° E/M : 00308

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	SERVICIO DE CONTRATACION DE PROFESIONAL DE SALUD (ENFERMERA) PARA LA UNIDAD DE SEGUROS		Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	070500030806	SERVICIO DE ENFERMERÍA SE ADJUNTA LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

YOBANA HUAMANI BELLIDO
UNIDAD EJECUTORA 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUAN
LOGISTICA
Telefono: 971088705
Correo: hospitalalfredocr1@gmail.com

Fax :



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. N° 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

Yobana Huamani Bellido
RESPONSABLE DE COTIZACIONES



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SIGUANI

UNIDAD DE
SEGUROS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL DE LA SALUD AUDITOR PARA LA UNIDAD DE SEGUROS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

GENERALIDADES:

- Objeto de la Convocatoria: Contratar los Servicios de un profesional de la Salud Auditor por Servicios diversos para realizar el registro de FUAs para el control de la calidad de la prestación de la salud y Auditoria de los Formatos Únicos de Atención e Historias Clínicas con prestaciones del SIS para el año 2026 del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.
- Dependencia: Dirección del Hospital Alfredo Callo Rodríguez

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar avances sobre los indicadores prestacionales, de monitoreo, de seguimiento Y de control conforme al convenio suscrito entre el SIS y GORE para la gestión del año 2026.

POBLACIÓN OBJETIVO:

- Equipo de Gestión de la Unidad Ejecutora.
- Equipo de la Unidad de Seguros del Hospital Alfredo Callo Rodríguez.



CALENDARIO:

TIEMPO DE CONTRATO

JULIO A AGOSTO – 2026

FUNDAMENTACIÓN:

La Gerencia Regional de Salud Cusco, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud; así como, dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados, a las Direcciones de Red de Servicios de Salud y los Hospitales de mayor capacidad resolutive. La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el manejo técnico de procesos de Aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, responsable de Informática, responsable de prestaciones administrativas, responsable Financiamiento de Red/Hospitales.

El presente año, el Gobierno Regional del Cusco suscribió la primera Adenda del Convenio 2025 - 2027 con el SIS, lo que tiene como finalidad garantizar la transferencia de recursos financieros a las Unidades Ejecutoras dependientes de Gobierno Regional, las cuales están supeditados al cumplimiento de indicadores



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ
SICUANI

UNIDAD DE
SEGUROS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

prestacionales, de control, de monitoreo y de seguimiento; por ello es necesario tomar decisiones que permitan el cumplimiento de los acuerdos estipulados en el nuevo convenio, de modo tal acceder al presupuesto de acuerdo a la producción institucional.

A su vez el Gobierno Regional garantizará que la cobertura de las prestaciones financiadas por el SIS, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los establecimientos de salud de la Región de acuerdo a las garantías explícitas establecidas.

En base a la legislación vigente el Seguro Integral de Salud (SIS) como Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud, establece y realiza procedimientos para controlar las prestaciones de salud, en forma eficiente, oportuna y de calidad de los servicios prestados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como es la Supervisión Médica Electrónica (SME), proceso de Control Posterior de las Prestaciones (PCPP) y evaluación de pertinencia de las Referencias realizadas.

El Seguro Integral de Salud, mediante Resoluciones Jefaturales determina mecanismos de reconocimiento de las prestaciones y procesos de auditorías, como ser:

- Resolución Jefatural N° 000115-2025-SIS-J, que aprueba la DIRECTIVA N° 001- 2025-SIS/GREP - V.01 DIRECTIVA QUE REGULA LA AUDITORÍA DE SEGUROS DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS POR LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD QUE CUENTAN CON CONVENIO O CONTRATO CON EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)
- Resolución Jefatural N°178-2024-SIS, que aprueba la **DIRECTIVA N°02-2024-SIS/GREP – V.02** "Directiva para el Registro de la Información de las Prestaciones Otorgadas a los Asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS) en el Formato Unico de Atención (FUA)."
- Resolución jefatural N°124-2025-SIS que aprueba el tarifario de procedimientos medicos y sanitarios del Seguro Integral de Salud 2025.

Asimismo, el Decreto Supremo N°305-2014 EF, decreto que define la progresividad para la inclusión al régimen de financiamiento subsidiado del SIS de personas en periodo de gestación y grupo poblacional entre cero y cinco años; como el Decreto Legislativo N°1164 que establece disposiciones para la extensión de la cobertura poblacional del Seguro Integral de Salud en materia de afiliación al régimen de financiamiento subsidiado.

Esta estrategia de trabajo tiene el fin de unificar criterios para un mejor manejo técnico de los procesos y obtener el incremento sostenido de afiliaciones, control prestacional y ejecución de recursos transferidos entre otros, en el marco de los convenios suscritos con el Seguro Integral de Salud.

En este contexto, se deberá realizar actividades con el Equipo de Gestión y los responsables de cada Unidad y/o servicio del hospital conjuntamente con la Unidad de Seguros, como son reuniones técnicas, evaluaciones de las actividades realizadas en el marco de aseguramiento público.

PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS:

- Título de Licenciada en Enfermería y/o Licenciada en Obstetricia.
- Registro en el Colegio Profesional.





Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI

UNIDAD DE
SEGUROS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Certificado de Habilidad Profesional Vigente.
- Resolución de Termino de SERUMS.
- Diploma de Auditoria en Salud.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. (RNP).
- Experiencia mínima de dos años en la Unidad de Seguros y/o afines al cargo.

CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO:

- Conocimiento en normatividad vigente para la Gestión de la Historia Clínica.
- Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Auditoria y Control Prestacional de 250 Historias Clínicas de hospitalización por mes ((Prestaciones SIS).
- Auditoría y control prestacional de la calidad de registro de Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los diferentes servicios de consultorio externo total 1000 FUAS por mes.
- Control de calidad a las historias clínicas de alta de hospitalización de pacientes asegurados al SIS.
- Participara en los Procesos de Supervisión Presencial Auditoría Asistida por Machine Learning según programación de la UDR Cusco.
- Participara en los procesos de Auditoría de Seguimiento, de acuerdo a la programación de la UDR Cusco.
- Realizara el registro del Formato Único de Atención de acuerdo (FUA) del Seguro Integral de Salud de acuerdo a las Reglas de Consistencia vigentes.
- Realizar la orientación al personal de salud involucrado en el registro del Formato Único de Atención (FUA).
- Realizara el reporte mensual de sus actividades al jefe de la Unidad de Seguros.

PUNTUACION PARA LA CALIFICACION:

- Designación para el puesto – Formación Académica: (30 puntos).
- Diplomado de Auditoria en Salud – Acreditar documento (25 puntos).
- Experiencia mínima de dos años relacionado al puesto (25 puntos).
- Oferta económica: (20 puntos).

PLAZO DE EJECUCION:

- Julio a agosto 2026.
- La ejecución se realizará al día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la orden de servicio.





Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ
SICUANI

UNIDAD DE
SEGUROS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PRODUCTO:

- Auditoria de un TOTAL de 12 Historias clínicas de hospitalización por turno, al mes un total de 250 Historias clínicas.
- Auditoría de Formatos Únicos de Atención del SIS generados en los servicios de Consultorios Externos 1000 FUAS al mes.
- Remuneración por mes: S/. 2000.00 Soles.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:

El producto será realizado en la oficina de la Unidad de Seguros.

La entrega de los informes se realiza en la Unidad de seguros al responsable de dicho Unidad (jefe de la Unidad).

VALOR ESTIMADO:

Por cada informe mensual de Asistencia en Auditoria se hará el pago de 2,000 (dos mil soles).

Cada pago realizado deberá dar lugar a la emisión del informe y conformidad de la dirección / jefe de oficina del área usuaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Donaciones y Transferencias.

PENALIDADES:

Sujeto a la Ley de Contrataciones.

FORMAS DE PAGO:

Se realiza de acuerdo a un informe de cumplimiento de metas establecidas, el informe debe ser remitido por la jefatura de la Unidad de Seguros.

En caso de incumplimiento de metas, el monto de pago será fraccionado de acuerdo al trabajo efectuado, este deberá encontrarse detallado en el informe mensual de la unidad de seguros.

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL.

La U.E N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez, como entidad contratante proveerá de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos señalados en el presente servicio. Asimismo, brindara la logística necesaria y el reconocimiento de gastos por comisión de servicio.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:

El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.





Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI

UNIDAD DE
SEGUROS



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

El proveedor está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de referencia no pueden ser divulgados por el contratado.

El proveedor cederá en forma exclusiva al Hospital los títulos de propiedad, o derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente término de referencia.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de:

- Jefe de Unidad de Seguros.

